

DECRETO

Decreto de Alcaldía nº BRSEC-00039-2023

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y preceptos concordantes, Resuelvo:

Primero.- Convocar a **sesión ORDINARIA y PÚBLICA, al Pleno Corporativo, para el próximo miércoles día 3 de mayo de 2023, a las 10:00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Dar cuenta de las Actas correspondientes a las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en fechas 14 y 28 de marzo (ordinarias), 29 de marzo (extraordinaria y urgente), y 11 de abril (ordinaria), todas ellas de 2023.

PUNTO 2.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones del 31 de marzo al 25 de abril de 2023.

PUNTO 3.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (P.S.O.E.):** Propuesta de aprobación, si procede, para la Modificación de la Ordenanza Reguladora de los Taxis en el Término Municipal de Barbate.

PUNTO 4.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (P.S.O.E):** Propuesta de aprobación, si procede, para la Rehabilitación de Viviendas en la Barriada Serafín Romeu.

PUNTO 5.- **PROPUESTA DE LA ALCALDÍA** para la Aprobación como Fiestas Locales en el año 2024 los días 3 de mayo y 16 de julio.

URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Plaza Inmaculada, s/n 11160 Barbate – T 956063600/01/02 – www.barbate.es

Código Seguro de Verificación	IVULWICPJYR7TZOLVUNGEA3HK4	Fecha	26/04/2023 15:58:13
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWICPJYR7TZOLVUNGEA3HK4	Página	1/2



Segundo. – Por la Sra. Secretaria General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución.

Estando desde esta fecha a su disposición en la Secretaría General de este Ayuntamiento, toda la documentación de los asuntos incluidos en el mismo, para ser consultada en la forma prevista por las disposiciones vigentes (artículo 84 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

Fdo. El Alcalde Presidente
MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO

Plaza Inmaculada, s/n 11160 Barbate – T 956063600/01/02 – www.barbate.es

Código Seguro de Verificación	IVULWICPJYR7TZOLVUNGEA3HK4	Fecha	26/04/2023 15:58:13	
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.			
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO			
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWICPJYR7TZOLVUNGEA3HK4	Página	2/2	